



## RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES LEGALES A TENER EN CUENTA POR NUESTROS PROVEEDORES y SUBCONTRATISTAS

Rev. 00

En **ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERIA SL** nos preocupa nuestro entorno natural y tratamos de conservar nuestro Medio Ambiente. Es por esto por lo que, debido a nuestro Sistema Integrado de Gestión (Calidad y Medio Ambiente) implica la realización de una serie de actuaciones encaminadas al **respeto y cuidado del entorno y al cumplimiento de la legislación vigente**. Sin embargo, estas actuaciones no sólo deben ser realizadas por nuestra empresa, sino también **por todos nuestros Subcontratistas/Proveedores**.

### GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS (en caso necesario)

- Estar registrado como pequeño productor de Residuos Peligrosos.
- Separar, envasar, etiquetar y almacenar adecuadamente los Residuos Peligrosos.
- Entregar los Residuos Peligrosos a un gestor autorizado, cumplimentando los registros exigibles y verificando la matrícula del transporte.
- Llevar un registro de los R.P. producidos y gestionados.
- Depositar envases contaminados en contenedores específicos para ello.

### GESTIÓN DE RESIDUOS: ASIMILABLES A SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.).

- Tirar los RSU en contenedores específicos.

### RUIDOS Y GASES DE LAS MAQUINARIAS/VEHÍCULOS:

- Cumplir con los requisitos establecidos para el control del ruido
- Adecuar la potencia de la máquina al trabajo a realizar.
- Limitar la velocidad de los vehículos.

### EN CASO DE SUBCONTRATACIÓN DE CIERTAS ACTIVIDADES:

- Comunicar a las empresas subcontratadas la obligación de cumplir los requisitos especificados en esta ficha proporcionada por la empresa.

Le agradeceríamos que nos **devolviera firmado y sellado este documento de recomendaciones y obligaciones legales aplicables**. Agradeciendo de antemano vuestra colaboración, recibid un cordial saludo.

Fdo.: Felipe García García

Responsable de Calidad

Fdo: Carlos Godoy Marín

Responsable de Medio Ambiente

**RECIBÍ EMPRESA SUBCONTRATISTA.**

**Sello y Firma Responsable.**